



**CONSULADO GENERAL DEL PERÚ
NAGOYA – JAPÓN**

COMUNICADO OFICIAL

LEY DEL RETORNO – INFORMACIÓN DE CONTACTO

El Consulado General del Perú en Nagoya pone en conocimiento de la comunidad peruana residente en su jurisdicción que, en vista que muchos de los connacionales acogidos a la Ley del Retorno tienen el interés de aplicar a los Incentivos Tributarios de esta norma, se transmiten los datos de contacto de la Aduana peruana:

Centro de Atención Aduanero:

0-801-12-100, opción 4

315-0730, opción 4

Plataforma de consultas:

<http://www.sunat.gob.pe/institucional/contactenos/virtual.html>

Página Web:

<http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/incentivosmigratorios/>

Dirección: Avenida Gamarra 680, Chucuito Callao.

Nagoya, 28 de febrero de 2018